

Gobierno Autónomo Municipal de Tupiza

PROVINCIA SUD CHICHAS

"Tupiza, Patrimonio Cultural, Histórico y Natural de la Nación"

Nominada por Ley N° 2924 de fecha 09/12/2004 de la República de Bolivia –
Ordenanza Municipal N° 015/2008



**RENDICIÓN PÚBLICA DE
CUENTAS FINAL
GESTIÓN 2023
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
DE TUPIZA**

TUPIZA – BOLIVIA

PRESENTACION.....	1
1. INTRODUCCIÓN	1
1.1 ANTECEDENTES.....	2
1.2 MISIÓN, VISIÓN, ENFOQUE POLÍTICO.....	3
1.2.1 MISIÓN INSTITUCIONAL	3
1.2.2 VISIÓN INSTITUCIONAL	3
1.2.3 ENFOQUE POLÍTICO	3
2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	5
3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	7
INFORMACIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	7
RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA SEGÚN EL SISTEMA DE	
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	8
CAPACITACIONES INTERNAS DE PERSONAL.....	8
4. NORMATIVA LEGAL	15
5. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE.	16
6. PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES	16
7. INFORMACION SOBRE SERVICIOS Y BENEFICIARIOS	17
● SERVICIO DE EDUCACION.....	17
● SERVICIO DE SALUD	22
8. PROYECTOS DE INVERSIÓN	23
9. AUDITORIAS REALIZADAS.....	24
10. PROCESOS JURIDICOS.....	24
11. DENUNCIAS GESTIONADAS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA	
CONTRA LA CORRUPCIÓN.....	25

Tabla 1 NÓMINA DE AUTORIDADES Y PERSONAL DEPENDIENTE	9
Tabla 2 PAC POR TIPO DE CONTRATACIÓN GESTIÓN 2023	17
Tabla 3 UNIDADES EDUCATIVAS DEL ÁREA CONCENTRADA	15
Tabla 4 UNIDADES EDUCATIVAS DEL ÁREA DISPERSA	16
Tabla 5 ORGANIGRAMA RED MUNICIPAL TUPIZA	22
Tabla 6 INFORMACIÓN GENERAL DE PROYECTOS	23
Tabla 7 AUDITORIAS REALIZADAS EN LA GESTIÓN	23

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS FINAL GESTION 2023

PRESENTACION

La Rendición Publica de cuentas final (APF), es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios del GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE TUPIZA durante la gestión 2023, en cumplimiento a las atribuciones y competencias, ejecutadas en el marco de la Constitución Política del Estado, la Ley del GAMT, Ley N° 974 de septiembre de 2017 y la Ley N° 341 de Participación y Control Social.

La información de actividades en una Rendición Publica de cuentas tiene el carácter obligatorio en función al mandato constitucional establecido por el art. 235.4) de la CPE, concordante con el art. 37.IV) de la ley N° 341 de Participación y control social; puesto que, *"la rendición publica de cuentas debe realizarse al menos dos veces al año de manera semestral, en forma clara y comprensible....", "sobre responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública"*.

Por ello, la Unidad de Transparencia y lucha contra la corrupción del GAMT en coordinación con el Sr. Alcalde del GAMT Ing. Jesus Reynaldo Guzmán Ortega y las Secretarías, Unidades y Direcciones de la Entidad, planifico y coordino y organizo el presente acto de audiencia de Rendición de cuentas, en el marco del art. 10. 5) de la ley 974 y la ley N° 341, bajo los parámetros establecidos en el Manual Metodológico Para La Rendición Publica De Cuentas emitido y aprobado por el Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción.

En ese sentido, la Rendición Publica de cuentas es la acción de toda institución de poner a consideración de la ciudadanía los resultados obtenidos en la gestión, así como el cumplimiento de compromisos asumidos con los actores sociales involucrados y con la sociedad civil en general.

Abog. Carmen Rocio Gomez Chosco
RESPONSABLE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION
DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE TUPIZA

1.- INTRODUCCIÓN

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE TUPIZA (GAMT)



NOMBRE Y CARGO DE LA MAE
Ing. Jesus Reynaldo Guzmán Ortega
ALCALDE MUNICIPAL

1.1 ANTECEDENTES

La creación de la Provincia Sur Chichas con su capital Tupiza, data desde el Decreto Supremo del 26 de agosto de 1863, emitido durante el Gobierno de José María de Achá. Actualmente en el Estado Plurinacional de Bolivia, la Nación Chichas está constituida por cinco territorios de los municipios de Los López, Enrique Baldivieso, Mojinete y San Pablo de López, Vitichi, Sud Chichas (Atocha, Tupiza), Nor Chichas (Cotagaita) y Modesto Omiste (Villazón). En el presente, la región de los Chichas alberga a 40 cantones aproximadamente; también se registran siete tierras comunitarias de origen, cinco ayllus debidamente constituidos, y siete (7) Tierras Comunitarias de Origen respectivamente¹. En este contexto se reconfigura la historia del Municipio de Tupiza.

Tupiza fue oficialmente reconocida como ciudad, el 25 de noviembre de 1895 durante la presidencia de Mariano Baptista, quien decretó que Tupiza fuera la capital de la Provincia de Sud -Chichas.

La ciudad se encuentra en el territorio ancestral de los Chichas determinada por su historia y sus personajes. Se cree que la ciudad habría sido fundada entre fines de 1535 y enero de 1536, como base de aprovisionamiento para la expedición de Diego de Almagro a Chile. No se sabe si la población fue creada por el propio Almagro o por su adelantado Juan de Saavedra, jefe de una partida exploratoria

De ser cierta esta creencia, Tupiza sería junto con Paria (Oruro) (fundada en las mismas circunstancias) la ciudad española más antigua de Bolivia, y la segunda más antigua no fundada por los españoles. Esto se refrendaría en la existencia de registros notariales que nombran a españoles como vecinos de Tupiza ya en 1539, el mismo año de la fundación de Chuquisaca. (Fuente: Plan Municipal de Ordenamiento Territorial; Diagnóstico Integral 2015).

Otra versión asegura que la ciudad fue fundada el 4 de junio de 1574 por Luis de Fuentes y Vargas, quien se encaminaba por el valle a establecer la ciudad de Tarija.

El municipio de Tupiza está distribuido en doce Distritos: I, II, III, IV, V y VI en el área rural y VII, VIII, IX, X, XI y XII en el ámbito urbano.

¹ Declaración de la nación chichas para la refundación de la nación Chichas de 17 de noviembre de 2012: <http://freddyarcayagallardo.blogspot.com/2012/12/declaracion-de-la-nacion-chichas.html>¹

1.2 MISIÓN, VISIÓN, ENFOQUE POLÍTICO

El Gobierno Autónomo Municipal de Tupiza, ha definido su misión, visión y enfoque político en los siguientes términos:

1.2.1 MISIÓN INSTITUCIONAL

“La Municipalidad es la entidad autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio que representa institucionalmente al Municipio, forma parte del Estado y contribuye a la realización de sus fines”.

1.2.2 VISIÓN INSTITUCIONAL

“Consolidar al Municipio de Tupiza como un Municipio productivo (Agropecuaria, Minería, Comercial y Turística) y prestadora de servicios aprovechando su posesión geográfica estratégica de corredor bioceánico internacional, mejorando el Nivel de Vida de sus habitantes y fortaleciendo la calidad de servicios básicos e infraestructura, con un ambiente protegido, recuperando los valores culturales y la equidad de género”.

1.2.3 ENFOQUE POLÍTICO

En el marco del proceso de descolonización, la Revolución Democrática Cultural es el sostén para la construcción del Socialismo Comunitario para Vivir Bien de todas las bolivianas y bolivianos, tomando como sus fundamentos principales los establecidos en la Constitución Política del Estado (CPE) en su Artículo 8, Parágrafo I, dispone que “El Estado asume y promueve como principios ético, moral de la sociedad plural: ama qhilla, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), suma qamaña (vivir bien), ñandereko (vida armonioso). En el marco de la Agenda Patriótica 2015 – 2025 y el Plan de Desarrollo Económico Social 2021 - 2025 con el paradigma del vivir bien.

El Plan de Desarrollo Económica Social – PDES el “Vivir Bien” que promueve el desarrollo humano integral con la construcción de un nuevo enfoque de desarrollo diversificado e integrado para erradicar la pobreza la desigualdad social y exclusión, desarrollando e integrando, de manera prioritaria los ejes transversales de equidad, no violencia, medio ambiente y gestión de riesgos basado en el respeto e igualdad entre todos, con principios de soberanía, dignidad, complementariedad, solidaridad, armonía en la distribución y redistribución del producto social, donde predomine la búsqueda del Vivir Bien”.

El Gobierno Autónomo Municipal de Tupiza Institución pública con estructura elemental de una sociedad es responsable y encargada de conocer la realidad de los sistemas de vida presentes en su territorio, donde desarrolla todas sus actividades delegadas por ley. Mejorando su economía, accediendo a servicios de calidad y comprometidos con el cuidado del medio ambiente, los cuales son resultados de la implementación de las Políticas de Desarrollo Municipal. Este diseño de planificación debe estar articulado con las metas, resultados y acciones del Plan de Desarrollo de Economía Social del Nivel Central. De esta manera contribuir para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda Patriótica del Bi-Centenario 2025. Con una visión constitucionalizada del Vivir Bien.

Bajo los fundamentos de equidad y oportunidad que se sustenta el municipio de Tupiza como productivo en agropecuaria, minería, comercial, turística prestadora de servicios, aprovechando su posición geográfica estratégica de corredor bioceánico internacional, mejorará su imagen urbana y de sus comunidades, fortaleciendo con calidad de servicios básicos e infraestructura respetando la madre naturaleza, empoderándose de los pilares fundamentales de la agenda patriótica. El Gobierno Autónomo Municipal de Tupiza, continuara apoyando a sus distritos urbanos y rurales gestionando y dotando agua potable, servicios básicos, y sistemas de riego para la producción agropecuaria para la soberanía alimentaria respetando la madre tierra y ambiental, fortaleciendo también a la educación y salud, para vivir bien.

El municipio tiene una capacidad de producción agrícola ganadera, minera turística comercializable a nivel local, departamental, del cual genera sus recursos económicos importantes para los pobladores de la Primera Sección de la provincia Sud Chichas del Departamento de Potosí, además de cumplir con la soberanía del saber alimentarse y finalmente el de disfrutar la felicidad en plena de las costumbres como las fiestas, nuestra música, nuestros ríos, las montañas, los nevados, nuestro aire limpio y de nuestros sueños para Vivir Bien.

En ese contexto el Gobierno Autónomo Municipal de Tupiza ha elaborado su Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del Municipio de Tupiza 2021-2025 Municipio de Tupiza para el mediano plazo. Aprobado mediante Ley Municipal N° 756 de fecha 16 de noviembre de 2023 y Promulgado por el Ejecutivo Municipal en fecha 17 de noviembre de 2023.

2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Mejorar los niveles de atención de los programas sociales, orientados a la población en pobreza y extrema pobreza y grupos vulnerables.
2. Combatir la explotación y el racismo en el Municipio de Tupiza.
3. Ampliar la cobertura de los servicios sostenibles de agua y saneamiento en comunidades urbanas y rurales.
4. Ampliar la cobertura universal del servicio de energía eléctrica en el territorio municipal.
5. Integrar el territorio Municipal mediante un Sistema de Caminos vecinales, creando las condiciones adecuadas para el impulso al desarrollo productivo, a la gestión territorial del Municipio, y los flujos poblacionales entre las diferentes comunidades.
6. Mejorar y Ampliar la infraestructura vial de la ciudad de Tupiza.
7. Normar y regular el servicio de transporte urbano y rural.
8. Universalizar el acceso a los servicios de salud, la prevención de las enfermedades, así como la ampliación y mejora de la capacidad de atención de los establecimientos de salud con mejor infraestructura, equipamiento y recursos humanos de calidad y calidez con enfoque intercultural.
9. Consolidar el modelo educativo socio comunitario productivo en los niveles inicial, primario y secundario, así como la ampliación del acceso a la formación superior técnica y universitaria y a la educación alternativa y especial.
10. Promover y fomentar el deporte a través de la ampliación de la infraestructura deportiva, la promoción de la formación profesional para la actividad deportiva en las diferentes disciplinas e incentivar a los deportistas que representen al Municipio en competencias nacionales.
11. Mejorar y ampliar la infraestructura de mercados y centros de abastecimiento con énfasis en los pequeños productores, así como la implementación, según

corresponda, de Centros de Atención al Usuario y al Consumidor.

12. Dinamizar el desarrollo económico y social sustentable, integral y diversificado en el territorio Municipal con una orientación al mercado local, y la inserción selectiva en el mercado nacional e internacional,
13. Aprovechar el potencial turístico para mejorar de forma significativa los aportes del turismo a los niveles de ingresos en diferentes ámbitos y al desarrollo integral, con énfasis en la generación y dinamización del empleo local, con énfasis en el turismo comunitario.
14. Lograr el crecimiento del sector agropecuario como sostén importante de la diversificación económica - productiva, considerando el desarrollo de sistemas productivos sustentables en armonía con la Madre Tierra
15. Incrementar de la superficie regada de tal modo que se pueda alcanzar la Meta al año 2025 de la Agenda Patriótica, tomando en cuenta que actualmente el municipio cuenta con 3.485 hectáreas bajo riego
16. Alcanzar la seguridad alimentaria con soberanía, a través de acciones que consideran las diferentes dimensiones de la alimentación, incluyendo el fortalecimiento de los factores de carácter sociocultural, así como también la superación de las limitaciones socioeconómicas en el consumo de alimentos, incluyendo el poder adquisitivo, la accesibilidad y calidad de los alimentos, y el desarrollo de un sistema productivo fuerte, en el marco del cumplimiento del derecho a la alimentación
17. Desarrollar e implementar una nueva visión ambiental en el marco de la gestión de los sistemas de vida de la Madre Tierra, como un enfoque e instrumento para la toma de decisiones sobre las acciones que deben promoverse para lograr un desarrollo integral en armonía con la Madre Tierra.
18. Ampliar la cobertura forestal, mediante una movilización colectiva para la forestación y reforestación en el municipio con un alto protagonismo organizaciones sociales
19. Asegurar el abastecimiento de agua para consumo humano y la producción de

alimentos en un contexto de cambio climático.

20. Implementar planes de gestión integral de riesgos en todo el municipio incluyendo acciones de prevención, recuperación, restauración y conservación de las zonas y sistemas de vida.
21. Implementar políticas para el aprovechamiento y tratamiento de los residuos sólidos (uso tecnologías, adecuadas), disposición final de los residuos sólidos en rellenos sanitarios, así como la adecuación, saneamiento y cierre de botaderos, universalización de los servicios de aseo y educación socio ambiental comunitaria, capacitación y desarrollo tecnológico.
22. Consolidar la visión de un servidor público que trabaja por la patria y por el proceso de cambio de manera comprometida y con un espíritu revolucionario, así como con la puesta en marcha del nuevo modelo de servidor público del Estado Plurinacional de Bolivia.

3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

INFORMACIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

- **Cantidad del personal de planta que hay en la institución:** Al 31 de diciembre de 2023, corresponde a ciento seis (106) personal permanente – ejecutivo y cuatro (4) en afección; siete (7) Concejales Municipales y personal permanente administrativo del Concejo tres (3).
- **Cantidad de personal de contrato en la gestión 2023:** Al 31 de diciembre de 2023 ninguno.
- **Cantidad programada de consultores en línea contratados en la gestión 2023:** Al 31 de diciembre de 2023 se contaba con 260 consultores de línea, según planilla de contratos (incluye Red de Salud y Hospital Eduardo Eguía).
- **Cantidad de consultores por producto, contratados en la gestión 2023:** Al 31 de diciembre se contaba con 6 consultores por producto.

RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA SEGÚN EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

- **Cantidad de personal del nivel superior:** Un (1) Alcalde Municipal, siete (7) Concejales Municipales.
- **Cantidad de personal del nivel ejecutivo:** Tres (3) Secretarios, dos (2) Asesores, Cuatro (4) Directores – Jefes de Unidades
- **Cantidad de personal del nivel operativo:** Once (11) Profesionales Técnicos Administrativos, Diez (10) Profesionales Administrativos, Veinte (20) Técnicos Administrativos Operativos (1), Trece (13) Técnicos Administrativos Operativos 2 y Uno (1) en acefalia, Once (11) Auxiliar 1 y Uno (1) en acefalia, Diecisiete (17) Auxiliar 2 y Uno (1) en acefalia, y Catorce (14) de Servicios y Uno (1) en acefalia, personal del Concejo Municipal: Uno (1) Técnico Administrativo Operativo 2, Uno (1) Auxiliar 1 y Uno (1) servicios.
- **Cantidad total de ítems:** Conforme a Planilla Presupuestaria corresponde a ciento veinte (120) ítems, personal permanente (Ejecutivo y Legislativo).

CAPACITACIONES INTERNAS DE PERSONAL

- **Presupuesto ejecutado en las capacitaciones realizadas al personal:** Cero (0).
- **Cantidad total de capacitaciones internas realizadas (sólo el personal de la institución):** Se realizó cinco (5) capacitaciones internas realizadas para el personal del GAMT.
- **Cantidad total de funcionarios que fueron capacitados:** 41 (41) funcionarios que fueron capacitados.
- **Temas de capacitación:**
 - Taller de lineamiento para la construcción de políticas transversales de la gestión del patrimonio cultural.
 - Recursos administrativos de impugnación tributaria y sistemas de información en doctrina tributaria
 - Medidas de prevención a víctimas de violencia familiar – Ley N° 348

- Superación personal – compañerismo en la fuente laboral.
- Modelo de gestión pública plurinacional y control social.
- Capacitaciones internas de la UTLCC en temas de Ética Pública: Uno (1).
- Capacitaciones internas de la UTLCC en temas de Prevención y Transparencia. Uno (1).

PLANILLA PRESUPUESTARIA

Tabla 1 NÓMINA DE AUTORIDADES Y PERSONAL DEPENDIENTE
CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Nº	Nº Carnet de Identidad	Extensión	Apellido Paterno	Apellido Materno	Primer nombre	Otros nombres	Denominación del Puesto	Cargo
1	5123749	POTOSI	GUZMAN	ORTEGA	JESUS	REYNALDO	ALCALDE	ALCALDE MUNICIPAL
2	3668436	POTOSI	ALTAMIRANO	SIVILA	JOHN	JIMMY	ASESOR	AUDITOR INTERNO
3	8582983	POTOSI	GOMEZ	CHOSCO	CARMEN	ROCIO	TECNICO-ADMINISTRATIVO-OPERATIVO 1	RESP. TRANSPARENCIA
4	3114147	ORURO	VEGA	SALAMANCA	MARIA	DEL CARMEN	TECNICO-ADMINISTRATIVO-OPERATIVO 1	SECRETARIA GENERAL DESPACHO
5	5132725	POTOSI	BAREA	NAVARRO	ROLANDO	LUIS	AUXILIAR 1	SECRETARIO DE DESPACHO II
6	5116980	POTOSI	FLORES	CHOQUE	FREDDY		ASESOR	ASESOR LEGAL
7	7196144	TARIJA	BAUTISTA	CALLA	NELZON	WILDER	TECNICO-ADMINISTRATIVO-OPERATIVO 1	ASISTENTE ASESORIA LEGAL
8	3719067	POTOSI	ARIAS	MERCADO	LUIS	FERNANDO	TECNICO-ADMINISTRATIVO-OPERATIVO 1	ASISTENTE AUDITORIA INTERNA
9	5074325	POTOSI	BAÑOS	MAMANI	NIVARDO		SERVICIOS	SUB ALCALDE D-I
10	10507323	POTOSI	ABALOS	ABAN	JERSON		SERVICIOS	SUB ALCALDE D-II
11	5548461	POTOSI	LAMAS	SEGOVIA	RICHARD	RONALD	SERVICIOS	SUB ALCALDE D-III
12	8536396	POTOSI	VILLCA	CASTRO	LUZ	ELENA	SERVICIOS	SUB ALCALDE D-IV
13	6576275	POTOSI	SOTO	ALEMAN	NORBERTO	CARLOS	SERVICIOS	SUB ALCALDE D-V

14	5138283	POTOSI	ALBINO	LIMACHI	JOEL		SERVICIOS	SUB ALCALDE D- XI
15	5676578	CHUQUISACA	ZARATE	MAMANI	KARLA	INGRID	AUXILIAR 2	RESPONSABLE DE ARCHIVO GENERAL Y APOYO ADMINISTRATIVO
16	5123961	POTOSI	VARGAS	HERRERA	ARMIN	ARMANDO	SECRETARIO MUNICIPAL	SECRETARIO MUNICIPAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO
17	3972497	POTOSI	ROMAN	RAMOS	MAXIMO		TECNICO-ADMINISTRATIVO- OPERATIVO 1	RESPONSABLE y OPERADOR SICOES
18	6576367	POTOSI	SILVERA	CAZON	VICTOR	MARCELINO	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	JEFE DE PERSONAL Y RRHH
19	3685084	POTOSI	MERCADO	LLANOS	JORGE	ALEJANDRO	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	INSPECTOR SANITARIO MCPAL
20	3972070	POTOSI	PEÑALOZA	COLQUE	MARIO		TECNICO-ADMINISTRATIVO- OPERATIVO 2	INTENDENTE MUNICIPAL
21	5515261	POTOSI	MARTINEZ	ARIAS	ISAIAS	DAM	AUXILIAR 1	COMISARIO MUNICIPAL
22	5618458	BENI	URIONA	GUZMAN	JUAN	PABLO	AUXILIAR 2	RECAUDADOR VIGILANTE 1
23	1317809	POTOSI	TORREZ	BARRIGA	RODOLFO	OSCAR	AUXILIAR 2	RECAUDADOR VIGILANTE 2
24	5515745	POTOSI	LOPEZ	SEGOVIA	JENNY		AUXILIAR 2	RECAUDADOR VIGILANTE 3
25	3972702	POTOSI	TOLAVA	BALCAZAR	JOSEFINA		AUXILIAR 2	RECAUDADOR VIGILANTE 4
26	1327814	POTOSI	QUISPE	CUEVAS	HERNAN		AUXILIAR 2	RECAUDADOR VIGILANTE 6
27	6608186	POTOSI	RAMIREZ	ARAMAYO	ALEXANDER	JOSE	AUXILIAR 1	ADMINISTRADOR TERMINAL DE BUSES
28	8550499	POTOSI	PAUCAR		GREGORIO		SERVICIOS	SERENO 1
29	5548757	POTOSI	MARTINEZ		HUMBERTO		SERVICIOS	SERENO 2
30							SERVICIOS	SERENO 3
31	3660152- 1Q	POTOSI	FLORES	FLORES	JUAN		SERVICIOS	SERENO 4
32	5074368	POTOSI	ISNADO	TEJERINA	ROMEO		SERVICIOS	SERENO 5
33	8503029	POTOSI	MARTINEZ		JUAN	REYNALDO	SERVICIOS	SERENO 6
34							AUXILIAR 2	AUXILIAR SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

35	3972225	POTOSI	OCHOA	VELASQUEZ	VICTOR	HUGO	AUXILIAR 1	ADMINISTRADOR DE MERCADOS
36	6614728	POTOSI	URRIOLAGOITIA	SUYO	OSCAR		DIRECTOR-JEFE DE UNIDAD	JEFE DIRECCION FINANCIERA
37	6718108	POTOSI	CARI	MIRANDA	CLAUDIA	ISABEL	AUXILIAR 2	AUXILIAR FINANCIERO
38	1428374	POTOSI	HUANCA	RAMIREZ	MIGUEL		PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	RESPONSABLE UNIDAD DE CONTABILIDAD
39	3999665	POTOSI	MARCA	AGUILAR	FREDDY		PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	RESPONSABLE UNIDAD DE PRESUPUESTOS
40	5515505	POTOSI	BAPTISTA	YUCA	JAVIER	MOISES	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	RESPONSABLE DE UNIDAD DE TESORERIA
41							TECNICO-ADMINISTRATIVO-OPERATIVO 2	AUXILIAR DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS
42	1337221	POTOSI	BARROSO	AVILES	JOSE	BERNARDO	TECNICO-ADMINISTRATIVO-OPERATIVO 2	RESP. ACTIVOS FIJOS AREA URBANA
43	1417668	POTOSI	AZURDUY	UZIN	VIRGINIA		TECNICO-ADMINISTRATIVO-OPERATIVO 2	ENCARGADO ALMACENES
44	3706356	POTOSI	JEREZ	VERA	WALTER	3706356	TECNICO-ADMINISTRATIVO-OPERATIVO 1	RESP. DE ACTIVOS FIJOS
45	3699566	POTOSI	HUANCA	VARGAS	VALERIO		TECNICO-ADMINISTRATIVO-OPERATIVO 2	RESPONSABLE DE CAJA
46	10508625	POTOSI	VENTURA	MAMANI	SEGUNDINO		TECNICO-ADMINISTRATIVO-OPERATIVO 2	LIQUIDADOR
47	8627689	POTOSI	SIVILA	TARCAYA	ABRAHAM		TECNICO-ADMINISTRATIVO-OPERATIVO 2	RESP. ADQUISICIONES
48	1438448-1H	POTOSI	GALLO	GUTIERREZ	FELIX	NELSON	TECNICO-ADMINISTRATIVO-OPERATIVO 2	RESP. ACTIVOS FIJOS AREA RURAL
49	5089760	POTOSI	ROMERO	CALLAHUANCA	VLADIMIR		AUXILIAR 2	AUXILIAR ADQUISICIONES
50	5087731	POTOSI	AYZAMA	SEGOVIA	JHONNY	CARLOS	AUXILIAR 1	OPERADOR RUAT
51	5515356	POTOSI	AVENDAÑO	SILISQUE	ROLANDO	JUAN	AUXILIAR 1	COTIZADOR
52	1428225	POTOSI	COLQUE	LOPEZ	NATIVIDAD		SERVICIOS	ASISTENTE DE NOTIFICACIONES
53	6576324	POTOSI	LOAYZA		JOSUE		DIRECTOR-JEFE DE UNIDAD	JEFE DIRECCION DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES
54	1384233	POTOSI	GUTIERREZ	AGUILAR	WALTER	JAVIER	TECNICO-ADMINISTRATIVO-OPERATIVO 1	RESP. DE C.I.A.A.T.
55	6595083	POTOSI	ANAGUA	COLQUE	FREDDY	CANDIDO	AUXILIAR 1	ENCARGADO ARCHIVO HISTÓRICO
56							AUXILIAR 1	RESPONSABLE DE MUSEO

57	8584320	POTOSI	ARAMAYO	FLORES	IVER	IVAN	AUXILIAR 1	ENCARGADO DE RELACIONES PUBLICAS
58	3681917	POTOSI	ALFARO	CACERES	JOSE LUIS	TEODORO	AUXILIAR 1	RESPONSABLE DE DEPORTES
59	1420961	POTOSI	JORGE	VARGAS	BEIMAR		AUXILIAR 2	AUXILIAR DIRECCION DE SALUD Y EDUCACION
60	6623467	POTOSI	NOLASCO	IBARRA	WILBER		TECNICO-ADMINISTRATIVO-OPERATIVO 1	TECNICO SALUD Y EDUCACION
61	3699086	POTOSI	HERMAN	RODRIGUEZ	MARIA	ISABEL	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	RESPONSABLE DE PROGRAMA PAPI
62	10536044	POTOSI	PINTO	RIVERA	CLAUDIA	LILIANA	TECNICO-ADMINISTRATIVO-OPERATIVO 1	TRABAJADORA SOCIAL DEFENSORIA
63	6664548	POTOSI	APAZA	RODRIGUEZ	JHENNY	PAMELA	TECNICO-ADMINISTRATIVO-OPERATIVO 1	TRABAJADORA SOCIAL S.L.I.M.
64	5548422	POTOSI	MENDOZA	GAETE	INGRID	IVANNA	TECNICO-ADMINISTRATIVO-OPERATIVO 1	PSICOLOGA DEFENSORIA
65	6595503	POTOSI	AYAVIRI	TRONCOSO	DELIA	MARGOTH	TECNICO-ADMINISTRATIVO-OPERATIVO 1	RESPONSABLE UNIDAD DE DISCAPACITADOS
66	5548416	POTOSI	LEAÑO	VELASQUEZ	CLAUDIA	ALEJANDRA	TECNICO-ADMINISTRATIVO-OPERATIVO 1	PSICOLOGA S.L.I.M.
67	5492686	CHUQUISACA	ANDRE	VARGAS	DAVID	PEDRO	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	ABOGADO S.L.I.M.
68	3965460	POTOSI	VARGAS	TERRAZAS	EMIL	WILSON	DIRECTOR-JEFE DE UNIDAD	JEFE DIRECCION DE PLANIFICACION
69	3799850	COCHABAMBA	ARAMAYO	CHOQUE	MILTON	BORYS	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	RESPONSABLE PROGRAMACION Y SEGUIMIENTO
70	6576649	POTOSI	RIVERA	CALA	WILBER	FERNANDO	SECRETARIO MUNICIPAL	SECRETARIO MUNICIPAL TECNICO
71	5574777	POTOSI	FELICIANO	DONAIRE	ROLANDO	ROBERTO	TECNICO-ADMINISTRATIVO-OPERATIVO 2	AUXILIAR SECRETARIA MUNICIPAL TECNICA
72	7109143	POTOSI	QUISPE	CAYO	MIGUEL	ANGEL	PROFESIONAL-TECNICO-ADMINISTRATIVO	TEC. ELAB. Y SUPERVISION DE PROYECTOS 1
73	5558183	POTOSI	DURAN	TOCONAS	LESZTH	HENRY	PROFESIONAL-TECNICO-ADMINISTRATIVO	TEC. ELAB. Y SUPERVISION DE PROYECTOS 2
74	1896606	TARIJA	HERRERA	DIAZ	EDWARD	HENRY	PROFESIONAL-TECNICO-ADMINISTRATIVO	TEC. ELAB. Y SUPERVISION DE PROYECTOS 3
75	6638939	POTOSI	CRUZ	RICALDI	HEBERT		PROFESIONAL-TECNICO-ADMINISTRATIVO	TEC. ELAB. Y SUPERVISION DE PROYECTOS 4
76	3661102	POTOSI	ALTAMIRANO	PACHECO	RUBEN		PROFESIONAL-TECNICO-ADMINISTRATIVO	TEC. ELAB. Y SUPERVISION DE PROYECTOS 5
77	5558212	POTOSI	LOZANO	RIVERA	ELIAS		PROFESIONAL-TECNICO-ADMINISTRATIVO	TEC. ELAB. Y SUPERVISION DE PROYECTOS 6

78	5558842-10	POTOSI	PORTELA	DELGADO	ARIEL	CARLOS	AUXILIAR 2	CHOFER 1
79	1327309	POTOSI	BOLIVAR	MORALES	JUAN		AUXILIAR 2	CHOFER 2
80	5515309	POTOSI	APAZA	CRUZ	ROLY	ALFREDO	AUXILIAR 2	CHOFER 3
81	5087658	POTOSI	SOTO	CHOCALA	LUIS	FELIX	AUXILIAR 2	CHOFER 4
82	6595357	POTOSI	WAYAR	QUIPILDOR	JOSE	ANTONIO	AUXILIAR 2	CHOFER 5
83	8550414	POTOSI	GONZALES	HERRERA	JOSE	EDWIN	AUXILIAR 2	CHOFER 6
84	1429562	POTOSI	BURGOS	RIVERA	SILVIO	RENE	TECNICO-ADMINISTRATIVO-OPERATIVO 1	OPERADOR MAQUINARIA 1
85	1327622	POTOSI	QUISPE	CHAMBI	HERIBERTO		TECNICO-ADMINISTRATIVO-OPERATIVO 1	OPERADOR MAQUINARIA 2
86	8626846	POTOSI	MONTES	ISNADO	EDUARDO		TECNICO-ADMINISTRATIVO-OPERATIVO 1	PERFORISTA MECANICO
87	8625986	POTOSI	COLQUE	RIVERA	ABEL		TECNICO-ADMINISTRATIVO-OPERATIVO 1	OPERADOR MAQUINARIA 3
88	4013121	POTOSI	CHAVEZ	NAVARRO	JUAN	RAFAEL	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	JEFE UNIDAD CATASTRO URBANO
89	5558330	POTOSI	QUISPE	DELGADO	INDALICIA		TECNICO-ADMINISTRATIVO-OPERATIVO 2	ASISTENTE DE CATASTRO URBANO
90	1411820	POTOSI	TITO	GARCIA	RENAN	FELIX	TECNICO-ADMINISTRATIVO-OPERATIVO 2	TOPOGRAFO SERVICIOS TECNICOS
91	5539405	POTOSI	VALDIVIA	LOPEZ	RUBEN	FREDDY	AUXILIAR 1	RESPONSABLE SERVICIOS MUNICIPALES
92	10541132	POTOSI	VARELA	VILLEGAS	RUSBEL	JAIME	SERVICIOS	NOTIFICADOR TECNICO
93	5108139	POTOSI	AYLLON	MANRIQUE	DAVID		AUXILIAR 1	RESP. DE TALLER CARPINTERIA
94	6664311	POTOSI	CORSO	CALA	RENE		TECNICO-ADMINISTRATIVO-OPERATIVO 1	OPERADOR MAQUINARIA 4
95	3999244	POTOSI	GALLARDO	AGUILAR	ELMO	RILDO	TECNICO-ADMINISTRATIVO-OPERATIVO 1	OPERADOR MAQUINARIA 5
96	3668440	POTOSI	ALVARADO	MICHEL	FREDDY	ANTONIO	TECNICO-ADMINISTRATIVO-OPERATIVO 1	OPERADOR MAQUINARIA 6
97	8627501	POTOSI	IBARRA	OCHOA	MAXIMO		TECNICO-ADMINISTRATIVO-OPERATIVO 1	OPERADOR MAQUINARIA 7
98	5558673	POTOSI	MAMANI	BETANCOURTH	FELIPE		SECRETARIO MUNICIPAL	SECRETARIO MUNICIPAL DE APOYO A LA PRODUCCIÓN
99	5574248	POTOSI		MICHEL	ERVIN	ROBERTO	PROFESIONAL-TECNICO-ADMINISTRATIVO	TEC. AGROPECUARIO MUNICIPAL

100	4013574	POTOSI	YAÑEZ		MARIA	CARMEN	TECNICO-ADMINISTRATIVO- OPERATIVO 2	AUXILIAR SECRETARIA MUNICIPAL APOYO A LA PRODUCCION
101	1388542	POTOSI	VEDIA	GORENA	VICTOR	HUGO	PROFESIONAL-TECNICO- ADMINISTRATIVO	TÉCNICO MUNICIPAL MEDIO AMBIENTE
102	1312355- 1B	POTOSI	HUAYTA	VALDA	OFELIA	NORATH	PROFESIONAL-TECNICO- ADMINISTRATIVO	RESPONSABLE DE I.C.M. Y ORNATO
103	3719362	POTOSI	BANDA	PAREDES	ELDER	ALAIN	PROFESIONAL-TECNICO- ADMINISTRATIVO	TEC. DESASTRES NATURALES
104	5074436	POTOSI	CACHAMBI	DAZA	JUAN	CARLOS	PROFESIONAL-TECNICO- ADMINISTRATIVO	TEC. MYPES DECAS y VIVERO MUNICIPAL
105	3173100	SANTA CRUZ	SANTOS		PEDRO		AUXILIAR 2	OPERADOR TRACTOR AGRICOLA
106	5132575	POTOSI	TAPIA	GONZALES	MARIA	ESTHER	TECNICO-ADMINISTRATIVO- OPERATIVO 2	SECRETARIA PERMANENTE CM
107	6595164	POTOSI	VILLANUEVA	MERCADO	ESTHER		AUXILIAR 2	SECRETARIA AUXILIAR
108	6717873	POTOSI	MENCHACA	CAMINO	NOEL	ANGEL	SERVICIOS	MENSAJERO
109	8584130	POTOSI	CHOQUETICLL A	MAYGUA	CLAUDIA	BEATRIZ	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	ABOGADO DEFENSORIA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
110	5574829	POTOSI	AGUILAR	CACERES	LUCIO		SERVICIOS	SUB ALCALDE D- VI
111	1312003	POTOSI	URZAGASTE	BURGOS	ROBERTO		DIRECTOR-JEFE DE UNIDAD	JEFE DIRECCION DE EDUCACION Y SALUD
112	12435818	POTOSI	ROMERO	FLORES	RAUL	ALBERTO	CONCEJAL	CONCEJAL
113	10506877	POTOSI	REYNOSO	ISNADO	FRANCISCA		CONCEJAL	CONCEJAL
114	6713901	POTOSI	MAMANI	VENTURA	CRISTINA		CONCEJAL	CONCEJAL
115	3961324	POTOSI	BOLIVAR	RIVERA	EDSON	POLICARPIO	CONCEJAL	CONCEJAL
116	5548918	POTOSI	REYNOLDS	LOZANO	SHERILE	ERIKA	CONCEJAL	CONCEJAL
117	6694428	POTOSI	MAMANI	ORTEGA	OMAR	LAZARO	CONCEJAL	CONCEJAL
118	6623342	POTOSI	NINA	CALA	GUALBERTO		CONCEJAL	CONCEJAL
119	5108556	POTOSI	MEDRANO	PECA	JUAN	MARCELO	AUXILIAR 2	RECAUDADOR VIGILANTE 7

120	5548865	POTOSI	ALVARADO	VENTURA	LUCIA		TECNICO-ADMINISTRATIVO- OPERATIVO 2	RESPONSABLE DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN
-----	---------	--------	----------	---------	-------	--	--	---

4. NORMATIVA LEGAL

- a) Constitución Política de Estado Plurinacional del 7 de febrero de 2009.
- b) Ley N° 2027 de 27 de octubre de 1999, Ley del Estatuto del Funcionario Público.
- c) Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”, Ley N° 031 de 19 de julio de 2010.
- d) Ley N° 482, de 9 de enero de 2014 de Gobiernos Autónomos Municipales.
- e) Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, Ley de Administración y Control Gubernamentales.
- f) Ley N° 1407 de fecha 09 de noviembre de 2021, que aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES 2021-2025) “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones”
- g) Ley N° 650 de fecha 19 de enero de 2015, que aprueba el Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES 2015-2025) “Agenda Patriótica del Bicentenario 2025”.
- h) La Ley No. 777 del 21 de enero de 2016 es la Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE).
- i) Ley N° 2104 de 21 de junio de 2000, Ley Modificatoria a la Ley N° 2027.
- j) Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, Ley de Procedimiento Administrativo.
- k) Ley N° 045 de 8 de octubre de 2010, Ley Contra el Racismo y toda forma de Discriminación.
- l) Decreto Supremo N° 181 de fecha 28 de junio de 2009 “Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios”.
- m) Decreto Supremo 0762 que reglamenta la Ley Contra el Racismo y toda forma de Discriminación.
- n) Decreto Supremo 23318-A de 3 de noviembre de 1992, Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública.
- o) Decreto Supremo 25749 de 20 de abril de 2000, Reglamento a la Ley 2027.
- p) Decreto Supremo 26115 de 16 de marzo de 2001, Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal.

- q) Decreto Supremo 26237 de 29 de junio de 2001, Modificatorio al Decreto Supremo 23318-A.
- r) Decreto Supremo N° 26257 de Aprobación del Reglamento de Desarrollo Parcial de la ley 2027 relativo al sistema de Declaración de Bienes y Rentas de los Servidores Públicos, de 20 de julio de 2001.
- s) Decreto Supremo N° 27349 de modificaciones al Decreto Supremo N° 26257.
- t) Decreto Supremo N° 29820 de modificación al Decreto Supremo N° 23318-A.

5. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE.

El monto total del presupuesto asignado a la entidad (Inicial):

El Gobierno Autónomo Municipal de Tupiza, cuenta con un monto asignado para la gestión 2023 de Bs. 61.759.876,00 (**Sesenta y Un millones setecientos cincuenta y nueve mil ochocientos setenta y seis 00/100 bolivianos**), monto que se formuló previo a iniciar el año con las proyecciones de los ingresos y de los gastos que se esperan ejecutar durante la gestión.

El monto total del presupuesto asignado a la entidad (Final):

El Gobierno Autónomo Municipal de Tupiza, cuenta con un presupuesto al 31 de diciembre de 2023 de Bs. 111.917.299,65 (**Ciento once millones novecientos diecisiete mil doscientos noventa y nueve 65/100 Bolivianos**).

6. PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

El **Plan Anual de Contrataciones – PAC**, del Gobierno Autónomo Municipal de Tupiza nos permite planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones de bienes y servicios que serán convocadas por la institución durante el año 2023.

El presupuesto del PAC asciende a un monto total de Bs. **35.599.091,71** (Treinta y Cinco millones quinientos noventa y nueve mil noventa y uno, 71/100 bolivianos).

Los montos programados para cada tipo de contratación son los siguientes:

PAC POR TIPO DE CONTRATACIÓN GESTIÓN 2023

(Expresado en bolivianos)

Tabla 2 PAC POR TIPO DE CONTRATACIÓN GESTIÓN 2023

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MONTO TOTAL
Contrataciones Menores	5.878.400,02
Contrataciones para Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE)	24.709.331,00
Contrataciones por Licitación Pública (LP)	1.857.851,00
Contrataciones por Excepción	1.540.097,69
Contrataciones Directas	87.400,00
Contrataciones por Compra Nacional por Convocatoria	1.354.820,00
Contrataciones por Compra Nacional Directa	171.192,00
TOTAL	35.599.091,71

7. INFORMACION SOBRE SERVICIOS Y BENEFICIARIOS

• SERVICIO DE EDUCACION

La educación en todo el territorio nacional constituye una función suprema y primera responsabilidad del estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla respetando las diversas expresiones sociales y culturales, en sus diferentes formas de organización; además se sustenta en la sociedad a través de una tuición plena sobre el Sistema Educativo Plurinacional la cual está compuesto por instituciones fiscales, privadas y de convenio que están reguladas mediante reglamentación específica aprobada por el Ministerio de Educación y normada por la Constitución Política del Estado como por la Ley N° 070 Avelino Siñani-Elizardo Pérez.

El municipio de Tupiza al ser una ciudad intermedia cuenta con todos los niveles educativos del sub sistema de educación regular, como educación inicial en familia

comunitaria escolarizada, educación primaria comunitaria vocacional, educación secundaria comunitaria productiva También cuenta con los sub sistemas de educación alternativa y especial. Formación superior técnica y universitaria.

En el área concentrada existen 30 Unidades Educativas Regulares, los cuales se detallan a continuación:

Tabla 3 UNIDADES EDUCATIVAS DEL ÁREA CONCENTRADA

N°	CODIGO SIE	UNIDAD EDUCATIVA-AREA CONCENTRADA	CANTIDAD DE ESTUDIANTES EFECTIVOS
1	81410001	HERNANDO SILES	231
2	81410002	JARDIN DE NIÑOS 12 DE ABRIL	153
3	81410003	VILLA FÁTIMA A	495
4	81410004	26 DE AGOSTO	670
5	81410005	MARIA RITA ROMANO	364
6	81410006	SAN GERARDO	112
7	81410007	SAN ANTONIO	552
8	81410008	GENOVEVA RÍOS	244
9	81410009	JUANA AZURDUY DE PADILLA	66
10	81410010	G. MARISCAL DE AYACUCHO "A"	458
11	81410011	7 DE NOVIEMBRE	554
12	81410012	SANTA ANA "A"	393
13	81410013	GREGORIO PACHECO DE TUPIZA	257
14	81410014	BOLIVIA DE TUPIZA	320
15	81410017	G. MARISCAL DE AYACUCHO "B"	271
16	81410018	EDUARDO ABAROA DE TUPIZA	19
17	81410020	TUPIZA "A"	345
18	81410021	ANTOFAGASTA	490
19	81410023	6 DE JUNIO DE TUPIZA	64
20	81410025	VILLA FATIMA B	80
21	81410124	CHOROLQUE	360
22	81410126	SANTA ANA "C"	470
23	81410128	SUIPACHA DE TUPIZA	745
24	81410131	JAIME MENDOZA	252
25	81410132	ENRIQUE BALDIVIESO	73
26	81410145	ANDRES DE SANTA CRUZ	604
27	81410160	JUAN EVO MORALES AYMA	510
28	81410137	JUAN JUSTO ARANO	658
29	81410158	MARIA JOSEFA MUJIA	112
30	81410088	LA CANTERA	10

Nº	CODIGO SIE	UNIDAD EDUCATIVA-AREA CONCENTRADA	CANTIDAD DE ESTUDIANTES EFECTIVOS
		TOTAL	9932

En el área dispersa existen 101 Unidades Educativas Regulares, cuales son los siguientes:

Tabla 4 UNIDADES EDUCATIVAS DEL ÁREA DISPERSA

Nº	CODIGO SIE	UNIDAD EDUCATIVA-AREA DISPERSA	CANTIDAD DE ESTUDIANTES
1	81410026	CHACOPAMPA	66
2	81410027	TITIHOYO	28
3	81410028	PALQUIZA	16
4	81410029	CHIFLOCA	39
5	81410030	ESPICAYA	23
6	81410031	QUEBRADA SECA	17
7	81410032	URULICA	24
8	81410033	JOSE LUIS SAN JUAN GARCIA DE QUIRIZA	83
9	81410034	SAN MIGUEL DE KATATI	17
10	81410035	6 DE JUNIO DEL MONTE	31
11	81410036	VISCACHANI	26
12	81410037	GRAL. RUFINO CARRASCO	92
13	81410038	CHECONA	18
14	81410039	GERMAN BUSH DE CHURQUIPAMPA	14
15	81410041	IRICCINA	9
16	81410042	SIMÓN RODRIGUEZ DE ESMORACA	93
17	81410043	SAN JOSÉ DE BUENOS AIRES	5
18	81410045	HALLPA HUASI	3
19	81410046	1º DE MAYO DE ZAPATERA	5
20	81410047	FRANZ TAMAYO	14
21	81410048	ESTARCA "A"	29
22	81410049	CHURQUIYOC	14
23	81410050	GERMAN BUSH DE PALQUIYOC	7
24	81410051	HUARIRACA	21
25	81410053	CASILDA	3
26	81410054	TAPAXA	72
27	81410057	SANTO DOMINGO	6
28	81410059	SAN JUAN SALO	149
29	81410060	LITORAL	9
30	81410061	LA TORRE	21
31	81410062	ALMONA	32

Nº	CODIGO SIE	UNIDAD EDUCATIVA-AREA DISPERSA	CANTIDAD DE ESTUDIANTES
32	81410063	SAN MIGUEL	49
33	81410064	CHARAHOTA	13
34	81410065	CARACOTA	10
35	81410067	GERMAN BUSH DE VILLA PROVIDENCIA	42
36	81410068	SAN MIGUEL DE CHILCO	19
37	81410070	ORO INGENIO	5
38	81410071	27 DE MAYO DE TORRE CHICA	22
39	81410072	PEÑA AMARILLA	22
40	81410073	JOSE LUIS SAN JUAN GARCIA	22
41	81410074	MONTE RICO	9
42	81410075	MOCHARA	19
43	81410076	EDUARDO ABAROA DE TAMBO	135
44	81410077	12 DE ABRIL PAPA CHACRA	21
45	81410078	SAN JOSE DE HORNILLOS	19
46	81410080	RIO BLANCO	59
47	81410083	PAUL HARRIS	160
48	81410084	TAMBILLO ALTO	17
49	81410085	TAMBILLO BAJO	17
50	81410086	TORRE HUAYCO	12
51	81410087	GRAN MARISCAL DE AYACUCHO	114
52	81410089	9 DE ABRIL DE PALOMAYOC	3
53	81410090	CHAUPI UNO	7
54	81410091	GREGORIO PACHECO (VILLA PACHECO)	88
55	81410092	ISQUE	9
56	81410093	NAVARRO	3
57	81410095	SAN DACIO	7
58	81410096	LA COLORADA	77
59	81410097	REYNECILLA	10
60	81410098	SIMÓN BOLIVAR DE MIZQUE	17
61	81410099	EL RANCHO	16
62	81410100	EL CABRAL	2
63	81410101	PEDRO ARRAYA DE SANTA ROSA	180
64	81410102	TOMATAS	52
65	81410103	SAN SILVESTRE	52
66	81410106	TOCLOCA	108
67	81410107	EDUARDO ABAROA (PEÑA BLANCA)	10
68	81410108	EL KENKO	59

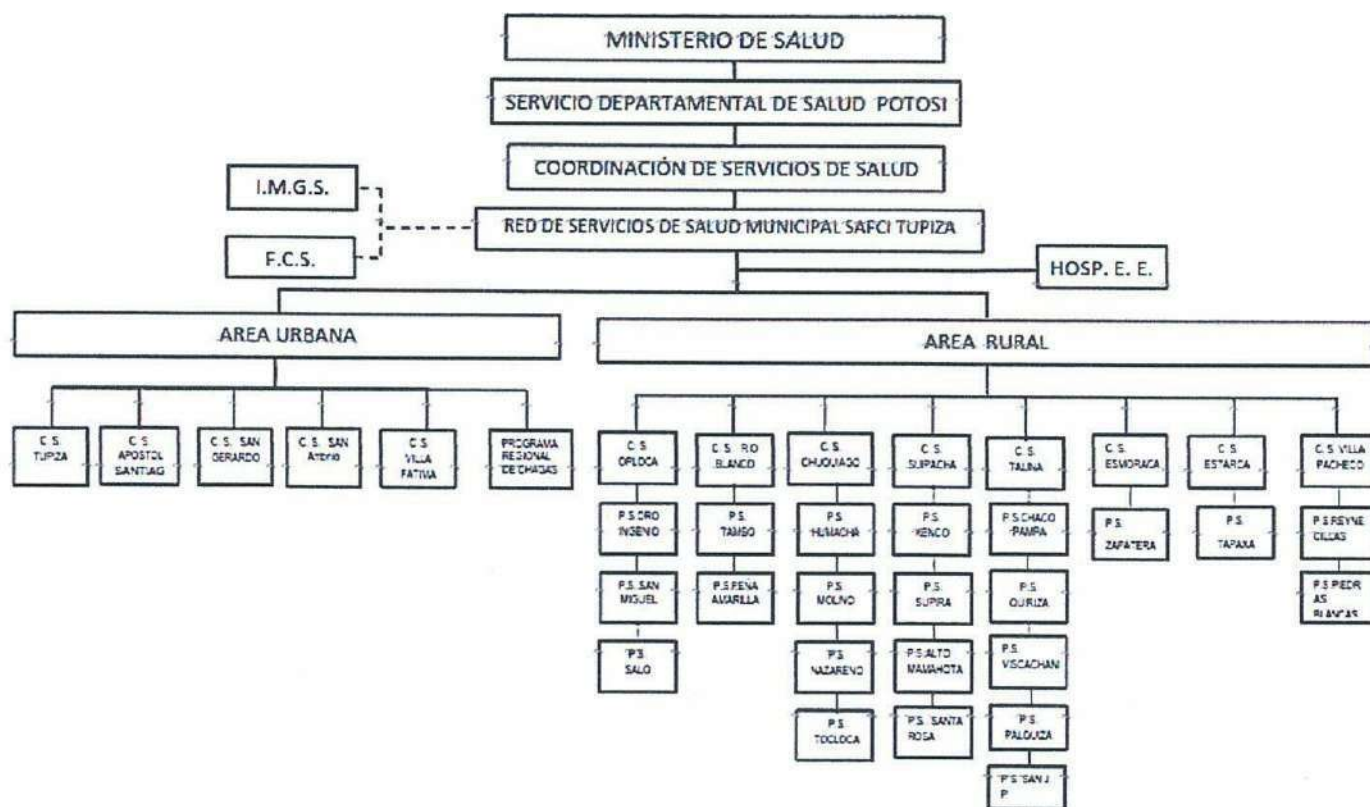
Nº	CODIGO SIE	UNIDAD EDUCATIVA-AREA DISPERSA	CANTIDAD DE ESTUDIANTES
69	81410109	MAMAHOTA	10
70	81410110	SUYCU CHACRA	26
71	81410111	ENTRE RIOS	9
72	81410112	CHUQUIAGO	34
73	81410113	SALADILLO	15
74	81410114	VILLA VICTORIA	25
75	81410115	HUMACHA	6
76	81410116	6 DE JUNIO DE CHARAJA	154
77	81410117	12 DE ABRIL DE QUEÑUA PAMPA	13
78	81410118	BOLIVIA DE SUPIRA	5
79	81410119	RAVILERO	17
80	81410120	SAN JUAN DE DIOS	10
81	81410122	EL MOLINO	10
82	81410123	SIMÓN BOLIVAR DE PIRIGUAYO	31
83	81410125	ESMORACA	57
84	81410127	ESTARCA "B"	40
85	81410129	VILLA MONTE RICO	16
86	81410133	SIMÓN BOLIVAR DE CHUQUIAGO	145
87	81410134	PEDRO ARRAYA DE CHACOPAMPA	104
88	81410146	PORCO	6
89	81410149	NUEVO HORIZONTE	17
90	81410150	RICARDO CRUZ N° 1	67
91	81410151	CHICHAS	58
92	81410152	SANTA BÁRBARA	12
93	81410153	ENTRE RIOS DE AJNAPA	9
94	81410154	10 DE NOVIEMBRE DE MORADOS	9
95	81410156	NOQUIS	5
96	81410159	CANDELARIA	15
97	81410161	6 DE JUNIO DE CHARAJA B	114
98	81410162	EDUARDO WILDE	19
99	81410015	SUIPACHA	71

N°	CODIGO SIE	UNIDAD EDUCATIVA-AREA DISPERSA	CANTIDAD DE ESTUDIANTES
100	81410016	PRUDENCIO GUILLEN	7
101	81410019	SALVADOR REVILLA	38
		TOTAL	3646

- SERVICIO DE SALUD**

Los servicios de salud en el Municipio de Tupiza están conformados por una Coordinación de Servicios de Salud y Red de Servicios de Salud Municipal SAFCI, que agrupa a un primer nivel de atención que comprende Puestos y Centros de Salud, así mismo existe un segundo nivel de atención que es un hospital. A continuación se podrá apreciar en el organigrama la estructura institucional de salud.

Tabla 5 ORGANIGRAMA RED MUNICIPAL TUPIZA



8. PROYECTOS DE INVERSIÓN

Tabla 6 INFORMACIÓN GENERAL DE LOS PROYECTOS

DENOMINACIÓN DE PROYECTO	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS DIRECTOS	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS INDIRECTOS
CONSTRUCCIÓN DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN TUPIZA	10 adm.	1.149 funcionarios
AMPLIACIÓN UNIDAD EDUCATIVA GREGORIO PACHECO	250 alumnos	150 familias
CONSTRUCCIÓN ADOQUINADO CALLE ADELA ZAMUDIO	D-VII	Ciudad de Tupiza
AMPLIACIÓN UNIDAD EDUCATIVA EVO MORALES	40	650
REFACCIÓN CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO	30	5.000
CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE TUPIZA (PREINVERSION)	27.302	44.653
AMPLIACIÓN UNIDAD EDUCATIVA ANDRÉS DE SANTA CRUZ	605	1560 D-IX
CONSTRUCCIÓN TAJAMAR ESTARCA (PREINVERSION)	288	44.653
CONSTRUCCIÓN ADOQUINADO PASAJE 1 VILLA VICTORIA - TUPIZA	30	450
CONSTRUCCIÓN INVERNADERO CUENCA TAPAXA	35	330
CONSTRUCCIÓN INVERNADERO CUENCA ESMORACA	35	730
CONSTRUCCIÓN POLIFUNCIONAL VILLA FLORIDA OESTE (GRADERÍAS)	45 adm.	150 familias
AMPLIACIÓN UNIDAD EDUCATIVA ROMANO (EDTP)	350 alum.	330 familias
REFACCIÓN PLAZUELA SAN JAVIER VILLA BETHANIA (CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN)	D-VIII	Ciudad de Tupiza
CONSTRUCCIÓN ADOQUINADO CALLE BOQUERÓN (CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN)	D-VIII	Ciudad de Tupiza
CONSTRUCCIÓN ADOQUINADO CALLE DR. ADOLFO TORREZ CARPIO	D-X	Ciudad de Tupiza
CONSTRUCCIÓN ADOQUINADO CALLES GREGORIO PACHECO – ESTANISLAO	D-X	Ciudad de Tupiza
CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DISTRITO VIII - TUPIZA	D-VIII	Ciudad de Tupiza

9. AUDITORIAS REALIZADAS

En la gestión 2023, la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Tupiza, realizó las siguientes auditorías:

Tabla 7 AUDITORIAS REALIZADAS EN LA GESTIÓN

Nº	Actividades	Días Homb	Situación Examen	Nº de Informe
1	Auditoría de confiabilidad de los registros y las deficiencias de control interno, al 31 de diciembre de 2022.	30	Concluido	INF.UAI. N° 01/2023
2	Auditoría de confiabilidad de los estados financieros y las deficiencias de control interno, al 31 de diciembre de 2022.	33	Concluido	INF.UAI. N° 02/2023
3	Auditoría operativa sobre los recursos del IDH, ejercicio 2022	35	Concluido	INF.UAI. N° 03/2023
4	Auditoría de confiabilidad de los registros y las deficiencias de control interno, al 31 de diciembre de 2023.	120	En proceso	INF.UAI. N° 01/2024
5	Auditoría de confiabilidad de los estados financieros y las deficiencias de control interno, al 31 de diciembre de 2023.	30	En proceso	INF.UAI. N° 02/2024
6	Auditoría operativa sobre los recursos del IDH, ejercicio 2023.	30	En proceso	INF.UAI. N° 03/2024
7	Auditoría de cumplimiento a los recursos y gastos de la Empresa Municipal de Asco y Ornato Tupiza (EMAOT), gestión 2022.	30	Concluido	INF.UAI. N° 04/2023
8	Auditoría de cumplimiento a la ejecución de recursos asignados para el Sistema Único de Salud Universal Gratuito, gestión 2022.	30	Concluido	INF.UAI. N° 06/2023
9	Seguimiento al informe analítico s/ las deficiencias de control interno emergente del examen de confiabilidad, gestión 2021.	15	Concluido	INF.UAI. N° 05/2023
10	Seguimiento al informe de auditoría especial a los gastos ejecutados en la prevención, contención y tratamiento de la infección del Coronavirus (COVID-19). INF. UAI. N° 08/2021.	10	Concluido	INF.UAI. N° 08/2023
11	Seguimiento al informe de evaluación al Sistema de Presupuesto. INF.UAI.N°07/2022.	10	Concluido	INF.UAI. N° 07/2023
12	Auditoría de cumplimiento oportuno de las declaraciones juradas de bienes y rentas	10	Concluido	INF.UAI. N° 09/2023

10. PROCESOS JURIDICOS

En la gestión 2023, la Unidad de Asesoría Legal, informa que atendió y cuenta con los siguientes procesos jurídicos de la entidad, de acuerdo al siguiente detalle:

Procesos Penales Concluidos :13.	Procesos Penales en Curso: 36.	Total Procesos Penales: 49.
Procesos Coactivos Fiscales Concluidos: 0.	Procesos Coactivos Fiscales en Curso: 0.	Total Procesos Coactivos Fiscales: 0.
Procesos Administrativos Concluidos: 5.	Procesos Administrativos en Curso: 0.	Total Procesos Administrativos: 5.
Procesos Civiles Concluidos: 5.	Procesos Civiles en Curso: 2.	Total Procesos Civiles: 7.
Otro Tipo de Procesos Concluidos: 5.	Otro Tipo de Procesos en Curso: 0.	Total Otro Tipo de Procesos: 5.
Total Procesos Concluidos: 28.	Total Procesos en Curso: 38.	Total Procesos: 66.

11. DENUNCIAS GESTIONADAS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

En la gestión 2023, La unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción atendió las siguientes denuncias:

Total Denuncias Ingresadas: 6.	Total Denuncias Admitidas: 3.	Total denuncias Derivadas: 3.
Total Denuncias Archivadas: 0	Total Denuncias Admitidas Concluidas: 2.	Total Denuncias Admitidas Pendientes de Cierre de Gestión: 1.
Tipos de Responsabilidades:	Denuncias Admitidas Concluidas en el Área Penal: 1.	Denuncias Admitidas Concluidas en el Área Civil: 0.
Denuncias Admitidas Concluidas en el Área Administrativa: 1.		